



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 AGO. 1991

Expte. N° 634/88

VISTO:

La resolución rectoral N° 053-91 del 8 de Febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se convalida la resolución N° 001-90 de Secretaría Administrativa, mediante la cual se encomienda la atención de la Dirección General de Administración al Sr. Juan Carlos Farfán y se deja aclarado que dicho cargo es un cargo vacante a partir del 18 de Enero de 1991 y es por el término de seis (6) meses o hasta antes de su finalización si el cargo fuera cubierto por concurso dentro de ese lapso;

Que Secretaría Administrativa a Fs. 22 informa que ante la imposibilidad de cubrir los cargos vacantes del personal no docente y en virtud de las disposiciones en vigencia dictados por el Poder Ejecutivo Nacional en el marco de la Ley de Reforma del Estado N° 23.696, es necesario prorrogar el reemplazo transitorio que viene cumpliendo el Sr. Juan Carlos Farfán;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar en forma excepcional el reemplazo transitorio que viene ejerciendo el Sr. Juan Carlos FARFAN, como Director General de Administración, categoría 11, a partir del 17 de Julio de 1991 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 306 - 91